

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Antofagasta el día 26 de diciembre del 2022.
 - REUNION CON FREDDY ARTEAGA VALDES, JEFATURA DIVISION PRESUPUESTO EN INVERSIONES REGIONAL DIPIR, SITUACION CARRETERA FRIL 2022 E INGRESO DE OFICIO CON IDS LICITACION PROYECTOS FRIL
 - IND INGRESO DE PARTES, RECEPCION RECURSOS PROYECTOS MEJORAMIENTO MULTICANCHA ESCUELA G-15 DE QUILLAGUA.
 - CONSULTORA CYTIES, FIRMA ADENDA AUMENTO PLAZO ENTREGA PLADECO.
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Antofagasta - María Elena.

| | | |
|------------------------|---|---------------------------------|
| Permiso de Circulación | : | JLJG37 |
| Vehículo | : | CAMIONETA |
| Fecha Ida | : | 26-12-22, |
| Fecha Regreso | : | 26-12-22, |
| Chofer | : | EDUARDO AHUMADA MANDIOLA |
| R.U.T. | : | 08.031.426-4 |

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Imputese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA